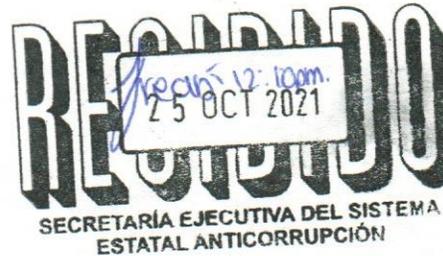




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 4 de octubre de 2021.
GB/003/2021

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.



Sirva la presente para brindarle un cordial saludo, asimismo, comentarle que recibimos su escrito SESEA/ST/183/ 2021, en el que solicita información respecto del estatus que guarda en el proceso legislativo la Iniciativa numero 2518 la cual fue turnada para su análisis y estudio a la Comisión de Participación Ciudadana de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Al respecto, me permito infórmale que la Presidencia del Honorable Congreso de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fecha treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, emitió el Acuerdo N° LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P. en el cual establece en el segundo punto que el total de Iniciativas con carácter de Ley, Decreto o Iniciativa ante el Congreso de la Unión, estarán en los archivos de la Presidencia del H. Congreso del Estado, para el efecto de que, a más tardar, en la segunda sesión del Pleno, informe a este de la existencia de los referidos asuntos y los ponga a su disposición a efecto de que los asuntos señalados en el punto referido puedan ser incorporados al proceso legislativo, a petición expresa.

Una vez que sea turnado a la Comisión respectiva, se estará en posibilidades de realizar el estudio y análisis, con el fin de elaborar el proyecto de dictamen que contendrá el resolutivo que determinen los Diputados integrantes de dicha Comisión.

ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Se anexa copia del Acuerdo.

ERS/GAOR/RMO/LRAC



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Archívense como asuntos concluidos el total de Iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo. **(Anexo 1)**

SEGUNDO.- El total de Iniciativas con carácter de Ley, Decreto o Iniciativa ante el Congreso de la Unión, estarán en los archivos de la Presidencia del H. Congreso del Estado, para el efecto de que, a más tardar, en la segunda sesión del Pleno, informe a este de la existencia de los referidos asuntos y los ponga a su disposición. **(Anexo 2)**

TERCERO.- Los asuntos señalados en el punto Segundo de este Acuerdo, podrán ser incorporados al proceso legislativo, mediante petición expresa de:

- a) Las presentadas por las y los integrantes del Poder Legislativo, las o los titulares de los Grupos Parlamentarios y Representaciones de los Partidos Políticos, que integran la Sexagésima Séptima Legislatura,



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P.

siempre y cuando dichas iniciativas hayan sido presentadas por integrantes del mismo Grupo Parlamentario o Representación de los Partidos Políticos.

- b) Las presentadas por el Poder Ejecutivo, la o el Titular del mismo.
- c) Las presentadas por los ayuntamientos, la o el Titular de los mismos.

Dicha solicitud únicamente podrá hacerse, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

CUARTO.- Si dentro del lapso antes señalado, no se concretan las hipótesis descritas en el punto Tercero de este Acuerdo, las Iniciativas referidas serán archivadas como asuntos totalmente concluidos, mediante la resolución correspondiente.

QUINTO.- Los informes financieros y cuentas públicas, turnados a la Auditoría Superior del Estado, seguirán su trámite en los términos de la Ley que regula el funcionamiento de ese Organismo. **(Anexo 3)**

SEXTO.- Los asuntos de carácter jurisdiccional seguirán atendiéndose por la Comisión Jurisdiccional, una vez que esta se formalice.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P.

SÉPTIMO.- Los asuntos de carácter judicial, en los que el H. Congreso del Estado sea parte, permanecerán en el área correspondiente, la que les dará seguimiento hasta su conclusión.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "BG", written above the name.

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a large "R" and ending with a flourish.

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line, written above two horizontal lines.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS